

Elante m. r. g. e. d. e.



SEPTIMO CUARTON VIENTE  
MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SETE.

M. Y. S. D.

En Julgencio Gomez Vecino, y del Comercio de esta Ciudad  
puesto a la obediencia de N. S. con el mas devido respeto, y  
Reverencia dice se alla nombrado por Receptor para es  
pender el Papel Sellado en este Corriente año, cuyo nom  
bram. acepta el Suplicante, y para la seguridad de  
dha Receptoría ofrece por fianzas las Propiedades sig. tes

Primera. Una Casa de Morada situada  
en esta poblacion a la Parroquial de  
S. Santiago Calle de la Casa Linda con  
María Sierra, y otros q. vale diez y  
seis mil y vellon

16000-

Ytem: Otra Casa de Morada en dha  
Parroquial de S. Santiago Calle que  
dican del Arquillo linde con Casas de  
los Oterederos de D. J. ph. Tadeo Soler  
Starquer, y dos Calles publicas, que  
vale cinco mil quatrocientos y  
sesenta y cinco.

50465

Cuyas Propiedades importan a una

210465

